

Santiago, 29 de agosto de 2024

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Depósito Reglamento Interno Fondo de Inversión Security Deuda Privada Automotriz III, administrado por Administradora General de Fondos Security S.A.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunicamos a usted el depósito del nuevo texto refundido del Reglamento Interno del **Fondo de Inversión Security Deuda Privada Automotriz III** (el "Fondo"), el cual contiene la modificación acordada en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada con fecha 19 de agosto de 2024, en la cual se modificó el Título III "Política de Liquidez", en virtud de la cual se elimina el monto disponible de las línea de crédito bancarias para el cálculo del porcentaje mínimo requerido por la Política de Liquidez.

La modificación incorporada en el texto del Reglamento Interno entrará en vigencia a partir del décimo día hábil siguiente al depósito, según lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 365 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener en relación al nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que los Partícipes podrán contactarse con la Administradora a través de su ejecutivo, a través del departamento de Servicio al Cliente en el teléfono número 56 25844600 o escribiendo al correo electrónico sacinversiones@security.cl.

Sin otro particular, saluda atentamente a ustedes,



Juan Pablo Lira Tocornal
GERENTE GENERAL

ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SECURITY S.A.